



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

247 / 86

Salta, 25 de Noviembre de 1986
Expediente S.O. Nº 19.188/86

VISTO:

La Resolución Interna F.C.S. Nº 230/86 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir por evaluación de antecedentes, en trevista y eventual oposición los cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Médica y Jefe de Trabajos Prácticos también con dedicación semiexclusiva para la / asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que bajo la dependencia Académica de esta Facultad se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido de acuerdo a la norma resolutive anteriormente indicada.

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto en sus dictámenes agregados a fs. 9 y 10 de las actuaciones de referencia ha establecido los ordenes de méritos correspondientes a los cargos de Jefe de Trabajo Práctico dedicación semiexclusiva para la cátedra de Enfermería Médica y Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ad Referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a los profesionales que a continuación se indican, en los cargos, dedicación y asignaturas que se detallan

- Enf. Elena Elizabeth CHOROLQUE D.N.I. Nº 14.977.421 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la Cátedra ENFERMERIA MEDICA (Cua trimestral) de la Carrera de Enfermería Sede Regional Orán.
- Enf. Marta Inés LUNA de FERNANDEZ D.N.I. Nº 5.876.584 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la Cátedra de ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (Cuatrimestral) de la Carrera de Enfermería Sede Regional Oran.

ARTICULO 2º.- Establecer que los docentes designados precedentemente, cumplirán además de las funciones específicas en las Cátedras indicadas, otras



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

247/86

Salta, 25 de Noviembre de 1986.-
Expediente S.O. Nº 19.188/86

actividades de Docencia y/o Investigación en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo con su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Disponer que las designaciones interinas expresadas en el Artículo 1º de la presente, tendrán vigencia a partir del 24 de Noviembre de 1986 y hasta tanto se cubran los mencionados cargos por la vía del concurso

ARTICULO 4º.- Imputar las mencionadas designaciones en las partidas vacantes de la planta docente de Sede Regional Orán para el presente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Disponer que los docentes designados deberán pasar por Sede Regional Orán y por Dirección de Personal de la Universidad dentro de las 48 hs. de notificadas para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

RMD
smq


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO